



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATO RADICADO No.: CP -

CONS. 17

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

272

2019

TITULO O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

901296243



Radicado: 2-2021-008316

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2021 09:51

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA DE BONOS PENSIONALES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

No. Compromisos

105919,19220

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

22/07/2019

NOMBRE CONTRATISTA

CONSORCIO BONOS 2019 ASD - CROMASOFT

VALOR DEL CONTRATO

17,498,580,435.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

17,498,580,435.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

01/09/2019

I.B.C.

SALUD

FECHA DE FINAL

31/07/2022

PENSIÓN

A.R.L.

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condición del Pago	Aclaración del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortización Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	FE-9	PERIODO	SERVICIOS MES DE ENERO DE 2021	420,133,984.03	19 %	79,825,456.97		499,959,441.00
				TOTALES	420,133,984.03		79,825,456.97		
								TOTAL A PAGAR	499,959,441.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL ENERO DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

CERTIFICACIONES

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaración juramentada Seguridad Social	2	
Otros anexos o Folios	226	Entrada a Almacén		Constancias de pago de la seguridad social		
					Total de Folios Anexos	229

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 20 días del mes de Febrero del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

CARGO: ASESOR

CEDULA: 52554793

FIRMA:

NOMBRE: OMAR RONCANCIO FORERO

CARGO: ASESOR

CEDULA: 19336926

Fecha creación Cumplido 20-02-2021

Firmado digitalmente por:OMAR RONCANCIO FORERO

Firmado digitalmente por:ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE

ASESOR

EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA

ASESOR

Validar documento digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co

c5z2 97hZ xVO3 E7A1 RvPU 7E+G +y0=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: **3.272 de 2019**
 Nombre del Contratista: **Consortio Bonos 2019 ASD – Cromasoft**
 Periodo informe: del 01 al 31 de enero de 2021
 Supervisor: Alexandra Buitrago Furque
 Omar Roncancio Forero
 Área perteneciente: Oficina de Bonos Pensionales
 Área de Tecnología

2. OBJETO DEL CONTRATO

Contratar la prestación de servicios de Administración y Operación del sistema de información de Bonos Pensionales a cargo de la Nación, así como el Mantenimiento, Actualización, Desarrollo de nuevas funcionalidades y mejoras del software que resulten necesarias para su correcto y eficiente funcionamiento de acuerdo con las políticas y estándares tecnológicos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con los requerimientos de arquitectura, funcionales y no funcionales, sobre los estándares de calidad y políticas de seguridad informática que el Ministerio determine.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

➤ CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Avance: Cumplido. Los servidores y la SAN se encuentran debidamente montados, instalados y funcionando; la interconexión LAN está funcionando; firewalls interno y externos montados y funcionando según requisitos; canales de datos montados y operando según requisitos; se dispone del personal necesario para la prestación del servicio.

Se recibió la infraestructura, se custodian los medios con un tercero; el sistema de bonos pensionales funciona de acuerdo a los niveles de servicio; se cuenta con el personal necesario y calificado para administrar y operar el ambiente computacional de producción, los equipos de cómputo, de redes y comunicaciones, de seguridad, de dispositivos de almacenamiento y software necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de bonos pensionales; se administra y se opera la infraestructura de Contingencia satisfactoriamente; se atienden los requerimientos de acuerdo con las solicitudes;

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

<p>➤ OBJETO DEL SISTEMA BONOS PENSIONALES Avance: Cumplido. Se liquidan, se emiten y se pagan los bonos pensionales y cuotas partes de bono pensional a cargo de la Nación según la normatividad legal vigente.</p>
<p>➤ PONER AL SERVICIO DEL MINISTERIO, INSTALAR, CONFIGURAR Y AFINAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA DE BONOS PENSIONALES POR PARTE DEL CONTRATISTA RECIBO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONTINGENCIA PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Avance: Cumplido. Se instalaron, configuraron y se administran todos los equipos y elementos necesarios para conformar toda la infraestructura tecnológica requerida para el normal funcionamiento del Sistema de Bonos Pensionales, incluidas todas las licencias de software requeridas e involucradas en el sistema, las garantías y soportes de mantenimiento. Se entregaron al MINISTERIO las certificaciones del que garantizan el correcto licenciamiento de los productos, su legitimidad y derechos de uso durante el término de duración del contrato. Se realizó la actualización del aplicativo, requerida y compatible con las características y versiones instaladas sobre la infraestructura tecnológica suministrada. Los contratos de mantenimiento de la infraestructura se encuentran de acuerdo a los requisitos. Las áreas de trabajo cumplen con las exigencias son de uso exclusivo y destinadas al sistema de Bonos Pensionales, tienen independencia física. El Ministerio verificar y controlar la calidad, capacidad y desempeño de los equipos utilizados, y en general de todos los recursos puestos a disposición por el CONTRATISTA. La infraestructura cumple con los requerimientos tecnológicos, se cuenta con los equipos de seguridad perimetral, se cumple con la conectividad entre centro de cómputo, Ministerio y centro de cómputo de contingencia, se cumple con el proceso de replicación, esquemas y LDAP y componentes de software.</p>
<p>➤ GESTION Avance: Cumplido. El CONTRATISTA mantiene actualizados los procedimientos que detallan cada una de las funciones relacionadas de conformidad con los parámetros establecidos por el Ministerio. Se mantiene actualizada la base de datos de conocimiento de acuerdo a los requerimientos.</p>
<p>➤ OPERACIÓN Avance: Cumplido. Los centros de cómputo principal y alterno cumplen con los requisitos. Se garantiza la actualización de versiones de software de soporte de la aplicación. Se cuenta con ambientes independientes de producción, desarrollo y pruebas operando simultáneamente. Se cuenta con los insumos necesarios para la operación del sistema. Se cuenta con procedimientos para la seguridad física y lógica del sistema incluido acceso al centro de cómputo. El acceso a las instalaciones es restringido. El acceso a la información de Bonos Pensionales y a los equipos cumple con los estándares y políticas de seguridad del Ministerio. La lista de intentos o accesos no autorizados al sistema se entrega mensualmente al MINISTERIO. Se realiza administración y operación de toda la plataforma tecnológica incluyendo upgrades y mantenimientos correctivos y preventivos. Se realizan monitoreos constantes al Sistema de Bonos Pensionales. Se realizan estadísticas mensuales de memoria, procesadores y espacio en disco (uso de File System) disponible en los servidores, se realizan monitoreos sobre los niveles o porcentajes de uso de los canales dedicados y el acceso a Internet los cuales son entregados al Ministerio. Se realizan las copias de seguridad de acuerdo a los requisitos. El nivel de cumplimiento del contratista es aceptable. Los otros procesos se realizan de acuerdo a las exigencias</p>
<p>➤ MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BONOS PENSIONALES Avance: Cumplido. Se suministra mantenimiento al sistema de Bonos Pensionales enmarcado en los lineamientos de arquitectura tecnológica y de aplicativo, requerimientos funcionales y no funcionales, procedimientos, niveles de servicio y políticas suministradas por el Ministerio. El sistema de información de Bonos Pensionales funciona correctamente. Se desarrollan los nuevos requerimientos de acuerdo con la solicitud y aprobación del MINISTERIO los cuales se encuentran documentados de acuerdo a lo exigido. Los desarrollos realizados cumplen con las buenas prácticas de desarrollo para software seguro. Se aplica la metodología para la administración de requerimientos, se diseñan, se construyen, se prueban, se instalan, se operan y se ponen en funcionamiento los nuevos requerimientos que se entregan al MINISTERIO, se realizan las entregas de planes de</p>

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

pruebas que describen las estrategias, recursos y las pruebas en cada iteración de acuerdo con las exigencias.

➤ **PLAN DE CONTINGENCIAS**

Avance: Cumplido. Se cuenta con un plan de contingencia que garantiza la protección de la información del sistema de Bonos Pensionales, la continuidad del servicio y el restablecimiento de la operación del sistema en caso que se presenten eventualidades que alteren el funcionamiento del sistema. Se han realizado pruebas satisfactorias a todos los elementos necesarios para que dada la contingencia, el plan pueda ser puesto en funcionamiento. Las eventualidades que forman parte del plan de contingencia se encuentran de acuerdo a las exigencias mínimas. Se cuentan con los procedimientos acordes al evento de entrar en contingencia y el retorno a operación normal. Se cuenta con canales de comunicación alternos con el Ministerio de acuerdo a las exigencias.

➤ **REUNIONES**

Avance: Cumplido. Mensualmente se realiza el comité de coordinación para hacerle seguimiento al proyecto. Se cuenta con el talento humano necesario para cumplir con los niveles de servicio pactados y los requerimientos señalados en el contrato. Se coordinan las vacaciones, licencias y permisos del personal asignado al contrato sin ocasionar incumplimiento de los niveles de servicio pactados. El Ministerio aprobó las hojas de vida del personal las cuales cumplen con las exigencias. Los cambios de personal han sido autorizados por el Ministerio de acuerdo a las exigencias. El grupo de trabajo seleccionado cumple con los perfiles y roles exigidos.

➤ **TITULARIDAD DE LOS DERECHOS SOBRE EL SOFTWARE**

Avance: Cumplido. Los derechos sobre el sistema objeto del presente proceso corresponden exclusivamente al MINISTERIO, se garantiza la transferencia de los derechos patrimoniales y de autor al MINISTERIO.

➤ **REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES**

Avance: Cumplido. Se realizan servicios no funcionales tales como administración y archivo de la documentación, administración y custodia de medios magnéticos, mensajería, digitalización de la documentación que administra el sistema de acuerdo con las instrucciones del Ministerio.

➤ **AUDITORIA**

Avance: Cumplido. Se facilita el ejercicio de auditoría, se suministra la información requerida, se permite y facilita sin restricción alguna el acceso a la información y los programas para que la firma auditora externa ejerza su función. Se atienden las observaciones y recomendaciones formuladas por la auditoría externa previa coordinación y aprobación de la OBP.

➤ **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA**

Avance: Cumplido. Se facilita el ejercicio de la supervisión suministrando la información requerida, se permite y facilita sin restricción el acceso a las instalaciones, equipos de cómputo, organización del equipo de trabajo, información, programas y en general a todo lo solicitado por la Supervisión.

➤ **ENFOQUE DE LOS SERVICIOS A PRESTAR - SERVICIOS ADICIONALES**

Avance: Cumplido. Se cuenta con la metodología, las herramientas y la tecnología necesaria para la planeación, administración y control de calidad del proyecto

 El emprendimiento es de todos Min Hacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

<p>➤ REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO SISTEMA DE BONOS PENSIONALES</p> <p>Avance: Cumplido. Se ejecutan los servicios adicionales relevantes para el desarrollo del contrato de acuerdo con las exigencias; se realiza la administración, custodia y manejo del archivo de documentos físicos, la administración y custodia de medios magnéticos, el servicio de mensajería, el servicio de digitalización de documentación.</p>
<p>➤ ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD</p> <p>Avance: Cumplido. Se ha venido cumpliendo con no revelar difundir, comentar, copiar o dar un uso diferente al previsto en este contrato, a la información encontrada y entregada por parte del MINISTERIO; así mismo no se ha utilizado dicha información para el ejercicio de su propia actividad, no se ha duplicado o compartido con terceras personas, sin autorización previa y escrita del MINISTERIO.</p>
<p>➤ OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <p>Avance: Cumplido. Se ha cumplido con el objeto del presente contrato, se ha obrado con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, se ejecutan los actos necesarios para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato, en general con la normatividad aplicada al presente contrato.</p>
<p>Productos del contrato</p> <p>No aplica</p>

GERMAN TABARES CARREÑO
GERENTE DE PROYECTO

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ALEXANDRA BUITRAGO FURQUE
SUPERVISOR CONTRATO

OMAR RONCANCIO FORERO
SUPERVISOR CONTRATO

Representación Gráfica
FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Datos del Documento	Número de Factura: FE-9	Código Único de Factura - CUFE: 1415a3156af186b6927234c105821c1b1822cf25e510d9d974f25070f3c0cbe9c4b671ceeb4d643b0c609dc9c20e43ee
Fecha de Emisión	18/02/2021	Fecha de Vencimiento 19/02/2021
Tipo de Operación	Generica	Prefijo FE
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago Instrumento no definido
Tipo de Entrega		

Datos del Emisor	Nit del Emisor: 901296243	Razón Social:	CONSORCIO BONOS 2019 ASD - CROMASOFT
Nombre Comercial	CONSORCIO BONOS 2019 ASD - CROMASOFT	Dirección	CL 32 13 07
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Departamento	Bogotá
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Correo	clizarazo@grupoasd.com.co
Actividad Económica Principal	6311	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo Responsabilidad	O-07;O-14;O-48;O-52;O-99	Teléfono	3402501

Datos del Adquiriente	Nit del Adquiriente: 899999090	Razón Social:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Tipo de Documento	NIT	Dirección	CR 8 6 64
Número Documento	899999090	Departamento	Bogotá
Nombre Comercial	MINHACIENDA	Municipio	Bogotá, D.c.
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Correo	Alexandra.Buitrago@minhacienda.gov.co
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas – IVA	Teléfono	3811700
Tipo de Responsabilidad	O-99		

Detalles de Productos						IMPUESTOS			Valor de Venta por Item		
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA		ICA	INC
1	010119043	Servicios de administración y operación del sistema de información de la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lapso 1ro de Enero al 31 de Enero de 2021, de acuerdo con el contrato 3272-2019	NIU	1,00	\$ 420.133.984,03			\$ 79.825.456,97			\$ 420.133.984,03

Descuentos y Recargos Globales					
Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Monto

Datos de Referencia		
Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales
MIEMBROS CONSORCIO - CROMASOFT LTDA NIT 830 016 840-1 RESPONSABLE DE IVA - COD CIU 6201 - TARIFA ICA 9.66 X 1000 BOGOTA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50% Y GRUPO ASD S.A.S NIT 860 510 031-7 AUTORRETENEDOR RESOLUCIÓN No. 00758 ENERO 27 2006 - GRAN CONTRIBUYENTE RES. DDI 032117 OCT 25 2019 - DIAN 9061 DIC 10 2020 - COD CIU 6311 TARIFA ICA 9.66 X 1000 BOGOTA - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN 50%

Datos Totales	
	MONEDA COP
	TASA DE CAMBIO
	Subtotal Precio Unitario (=) \$ 420.133.984,03
	Descuentos detalle (-) \$ 0,00
	Recargos detalle (+) \$ 0,00
	Subtotal Base gravable (=) \$ 420.133.984,03
	Total impuesto detalle (+) \$ 79.825.456,97
	Total otros impuestos (+) \$ 0,00
	Total mas impuesto (=) \$ 499.959.441,00
	Descuento Global (-) Recargo Global (+)
Valor total de la operación (=) \$ 499.959.441,00	

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Numero de Autorización: 18764001073921	Rango Autorizado: Desde 1	Rango Autorizado: Hasta 100	Vigencia: 2021-07-22
--	---------------------------	-----------------------------	----------------------

Oficina Bogotá
Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508
T: +57 (1) 629 3891
E: info@russellbedford.com.co
Bogotá - Medellín - Cartagena
www.russellbedford.com.co

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
GRUPO ASD S.A.S.
IDENTIFICADO CON NIT 860.510.031-7**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no puede exigírsele al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico aplicable en Colombia.
5. La Revisoría Fiscal realiza una auditoría sobre los estados financieros de la entidad, de conformidad con el marco técnico actualmente aplicable en Colombia.

CERTIFICO QUE:

1. Mi trabajo de revisoría fiscal por el año fiscal que termino el 31 de diciembre de 2020 se encuentra actualmente en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2021.
2. Para efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos establecidos por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.

Oficina Bogotá

Avenida 19 No. 118 – 30 Of. 508

T: +57 (1) 629 3891

E: info@russellbedford.com.co

Bogotá - Medellín - Cartagena

www.russellbedford.com.co

3. La Compañía ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos 6 meses y a la fecha, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007 el cual señala "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato"

La presente constancia se expide a solicitud de la administración en Bogotá a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



PAOLA ANDREA ROMERO HERNANDEZ

Revisora Fiscal

T.P. 244457-T

Designada por Russell Bedford RBG S.A.S.

**El suscrito Representante Legal, MARITZA VARGAS MENDEZ y
Revisor Fiscal, OSWALDO A. ROMERO MEDINA de la empresa
CROMASOFT LTDA.**

CERTIFICAMOS QUE:

Esta empresa está identificada con el NIT 830.016.840 -1 se encuentra a paz y salvo por todo concepto en los pagos de aportes parafiscales y demás obligaciones laborales, de acuerdo a la legislación laboral vigente, como son EPS, ARL, Fondo de Pensiones, Cajas de compensación Familiar, SENA, ICBF y demás costos inherentes al contrato laboral, por el periodo comprendido desde el inicio de sus operaciones hasta el mes de Febrero de 2021.

De otra parte, nos encontramos a Paz y salvo con el pago de Seguridad Social de EPS con corte a Febrero de 2021 y de ARL, CAJA, SENA, ICBF Y FONDO DE PENSIONES con corte a Enero de 2021. Adicionalmente, nos encontramos a PAZ Y SALVO con las siguientes obligaciones inherentes a los contratos laborales, como lo son sueldos, primas, cesantías, intereses y vacaciones.

La presente se expide a los dos (02) días del mes de Febrero de dos mil veintiuno (2021).



Maritza Vargas Méndez
Representante Legal
cc. 51.788.996 de Bogotá



Oswaldo A. Romero Medina
Revisor Fiscal
cc. 19.403.037 de Bogotá
Tarjeta Profesional 22793T